

Ampliación de diez días hábiles en el plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Escuelas Oficiales de Idiomas (BOCM del 9 de julio).

Como consecuencia de las incidencias técnicas que han afectado al funcionamiento de la **aplicación informática** para la presentación de solicitudes, y con la finalidad de no causar perjuicio a los interesados en participar en este procedimiento, y al amparo de lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **la Dirección General de Recursos Humanos ha ampliado en diez días hábiles el plazo de presentación de solicitudes.**

Dicha ampliación de plazo **no afecta al plazo de cumplimiento de los méritos que aporten los solicitantes**, el cual no sufrirá variación ninguna, permaneciendo referenciados al anterior plazo de presentación de solicitudes establecido en la base tercera de la Resolución de 13 de mayo.